



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

CONTRATO N° 03/2024 – “CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO PARA NIVEL INICIAL ADOSADO A AULA EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 350 SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 455.796”

Entre la Municipalidad de Ypacaraí, domiciliada en la calle Yegros 338 e/ Ruta II Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal, Raúl Fernando Negrete, con Cédula de Identidad N° 1.473.051, en su carácter de Intendente Municipal, el Secretario General, Epifanio Sanabria B., con C.I. 919.916, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma HZ Sistemas Equipamientos Transportes con RUC N° 2250127-4, domiciliada Avda. Amado Benítez Gamarra 1548 Ciudad del Este, representado en este acto por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra en calidad de propietario, con Cédula de Identidad N° 2.250.127, en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato correspondiente al procedimiento de: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 – CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO PARA NIVEL INICIAL ADOSADO A AULA EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 350 SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH, DISTRITO DE YPACARAI, CON ID N° 455.796**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

1. OBJETO DEL CONTRATO. -

CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO PARA NIVEL INICIAL ADOSADO A AULA EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 350 SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH, DISTRITO DE YPACARAI.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 455.796.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2024**, correspondiente al llamado "CONSTRUCCIÓN DE



Epifanio Sanabria Benítez
Secretario General

HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (001) 572 433
Impresoras pven@hotmail.es

FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Ypacarai

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacarai Paraguay

SANITARIO PARA NIVEL INICIAL ADOSADO A AULA EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 350 SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH, DISTRITO DE YPACARAI CON ID N°455.796,
convocado por la MUNICIPALIDAD DE YPACARAI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2892/2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS. –

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 04/2024 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO PARA NIVEL INICIAL ADOSADO A AULA EXISTENTE EN LA ESC. BÁS. N° 350 SAGRADA FAMILIA DE NAZARETH, DISTRITO DE YPACARAICON ID N° 455.796.-"

Ítem N°	Descripción	U.M.	Cant.	HZ Sistemas Equipamientos Transportes	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo de obra	M2	5	18.300	91.500
2	Cartel de obra de 1,00 x 1,50 con impresión digital en lona vinílica	UN.	1	3.215.000	3.215.000
3	Quitar una ventana tipo balcón existente	UN.	1	460.000	460.000
4	Destronque de árbol, próximo a la obra	UN.	1	2.116.000	2.116.000
5	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	2,65	690.000	1.828.500
6	Encadenado de HºAº	ML	7,35	321.500	2.363.025
7	Mampostería de 0,30 cm	M2	1,09	184.000	200.560
8	Relleno y apisonados de interiores	M3	3,96	184.000	728.640
9	Mampostería de 0,15 para revocar	M2	21,35	138.000	2.946.300
10	En varillado bajo abertura 2 y 8 por hiladas (2)	ML	14,7	36.500	536.550
11	Aislación de pared	ML	7,35	151.800	1.115.730
12	Techo de teja común sobre tejuelones y tirantes de madera de 2 x 6	M2	8,21	552.000	4.531.920
13	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	M2	55,95	73.600	4.117.920
14	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	5,57	69.000	384.330
15	Piso de cerámico	M2	5,7	119.500	681.150
16	Zócalo cerámico	ML	7	73.500	514.500
17	Marco y puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Placa) completo	UN.	2	1.104.000	2.208.000
18	Marco de 1x2 y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	UN.	1	874.000	874.000
19	Marco de 2 x 5 y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	UN.	2	644.000	1.288.000
20	Ventanas tipo balcón de 1,10 x 1,00 – Baño	UN.	1	644.000	644.000
21	Revoque 1:3 (cemento- arena) alfeizar de ventanas	ML	5	64.300	321.500
22	Pintura de paredes al látex	M2	50	36.500	1.825.000
23	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	M2	5,04	36.500	183.960
24	Azulejos de 0,15 x 0,15 cm	M2	22,57	115.000	2.595.550
25	Vidrios dobles	M2	1,1	506.000	556.600
26	Instalación eléctrica en Gral.	GL	1	4.600.000	4.600.000
27	Artefactos eléctricos	GL	1	4.140.000	4.140.000
28	Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros, tres (3) lavatorios y una (1) ducha eléctrica	GL	1	8.280.000	8.280.000
29	Desagüe cloacal de un (1) ducha, con registro (0,60 x 0,60 con tapa de HºAº, cámara séptica (0,75 x 1,50) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	GL	1	3.680.000	3.680.000
30	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera – portarrollos – toallero – perchero)	GL	1	2.760.000	2.760.000
31	Construcción de mesada de granito de 1,80 x 0,50 x 0,70	GL	1	4.232.000	4.232.000
32	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN	1	6.440.000	6.440.000



Edgardo Sanabria Benítez
Secretario General

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 433
Impresoras pvc@hotmail.es

FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

33	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN,	1	5.520.000	5.520.000
34	Limpieza final	GL	1	1.400.000	1.400.000
					77.380.235

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 77.380.235 (guaraníes setenta y siete millones trescientos ochenta mil doscientos treinta y cinco).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del acta de recepción definitiva de la obra. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. -

Los servicios deberán ser prestado dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria. -----

El plazo para la terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos calendarios a partir de la emisión de la Orden de Inicio de la Obra. -----

El lugar de la obra es: En la Esc. Bás. N° 350 Sagrada Familia de Nazareth, Compañía Pedrozo. Distrito de Ypacaraí. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de la: CP CRISTINA OSNAGHI DE MILTOS.

9. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las y en las Condiciones Contractuales.



Edgardo Sabatini Benítez
Intendente General

HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (061) 572 433
Impresoras pven@hotmail.es



Fernando Negrete
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escrito en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

15. SUSCRIPCION.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypacaraí, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----



Sr. Epifanio Sanabria B.
Secretario General



Sr. Raúl Fernando Negrete
Intendente Municipal

Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra

HZ Sistemas Equipamientos Transportes

HZ SISTEMAS
EQUIPAMIENTOS
TRANSPORTES
Tel.: (091) 572 432
Impresoras pve@hotmail.es